ECUADOR.

EL TELEGRAMA.

DIARIO PROGRESISTA.

VALOR DEL NUMERO, DOS CENTAVOS.

AÑO I. | *Quito, sábado 9 de Noviembre de 1889.* | Nº 87.

"EL TELEGRAMA".

NOVIEMBRE 9 DE 1889.

"*La Situación del Ecuador*".—Bajo este título lamenta demasiado presto su desengaño el corresponsal de "El Progreso" de Nueva York, en una curiosa carta que publica el colega en su nº de 9 de Octubre del presente año. Dice que el Presidente Dr. Flores, no ofrece *entera confianza para lo porvenir*, porque sigue acatando la Constitución; y por que *tiene miedo* y reserva de arrimarse al partido cuyo programa se encarga de formular el otro cofrade, en la carta que á este propósito dirige al Jefe de la República, y publica, á renglón seguido de la anterior, el mencionado nº de "El Progreso".

Quéjase de la *ingratitud*.... (!!!) del Dr. Flores *por que no cuenta con el partido liberal para maldita la cosa*, y por haber, dicho Magistrado, establecido en el Ecuador el *partido progresista*, apartándose de los abismos á que pudieran conducir al país, las tendencias de los *extremistas*.

Si el Excmo. Sr. Flores no hubiese profesado siempre unos mismos principios fijos y equidistantes de las exageraciones de los que en política tratan de imponer sus ideas á todo Gobierno, bastaríale conocer la pretensión y tendencias expresadas por los corresponsales á que se refiere el diario niwyorquino, para afirmarse más y más en su constante propósito de huir de los extremos, y seguir inperturable y sereno por la senda que se ha trazado.

Para esto es necesario, convicciones ilustradas, elevación y firmeza de carácter y el Sr. Dr. Flores ha demostrado en su preclara vida pública poseer estas dotes, y continuará dándonos muestras de ellas, exento de todo temor.

El Gejen de Machala, edición del 10 de Setiembre publica un telegrama relativo al nombramiento del Sr. D. Rafael de la Paz Bayas, para Gobernador del Oro, y tanto por la naturaleza de dicho telegrama como por la correspondencia datada en Azogues de que va precedido, se conoce que el autor no tiene pleno conocimiento de los hechos, y por esto, á no dudarlo, se ha permitido usar expresiones ofensivas á la dignidad del Gobierno.

En el artículo aludido se asegura que el Gobernador nombrado para la provincia del Oro, es un Sr. Flores y que por tanto el nombramiento del Sr. Bayas para la misma Gobernación, *no pasa de ser un juego impropio*.

El autor de la correspondencia ha incurrido en un error, al dar por cierto una cosa que carece de fundamento; pues sabemos positivamente que con excepción del nombramiento del Sr. Dr. D. Rafael de la Paz Bayas, de que habla el telegrama de 22 de Agosto, lo demás no pasa de sar un gratuito supuesto. Y con esto queda la verdad y honra del Gobierno en su debido lugar.

INSERCIONES.

(De "El Bombero" de Guayaquil).

"En nuestro número de Setiembre dijimos que nuestro 1er. Jefe había conseguido una oferta de $ 2.000 para ayudar á la colocación de las señales eléctricas de alarma de incendios; hoy ya esto es un hecho, pues S. E. el Presidente de la República ha ordenado, por medio del H. Señor Ministro de Hacienda, se entregue á la Tesorería del Cuerpo la referida sumr, que se encuentra ya depositada en el Banco del Ecuador, unida á los 2.000 francos, que el Sr. Dr. Antonio Flores ha encargado de su peculio para el mismo objeto."

Agregamos que el mismo Presidente fué quien tomó la iniciativa para pedir al Ministerio de Hacienda los $ 2.000 mencionados y al efecto dirigió al Sr. Noboa de Guayaquil el 12 de Agosto el telegrama que sigue:—"Señor Ministro de Hacienda:—Telegramas del 4 y del 6 recibi-

dos hoy. Desearía que de los fondos extraordinarios señaláramos dos mil sucres al Cuerpo de Bomberos.—Presidente".

En consecuencia del telegrama anterior el Sr. Ministro Noboa hizo presente esa necesidad al Encargado del Ejecutivo, y dirigió al Gobernador de Guayaquil la nota de 11 de Setiembre.

Dice el editorial de "La Nación" Nº 3.107. de Guayaquil entre otras cosas:

"Así en el seno del partido liberal, como en el del conservador, los mejores y más sanos elementos, la gran mayoría apoya y sostendrá el régimen constitucional dentro del que sólo las ambiciones sin mérito, las ansias del lucro, se asfixian.

El Gobierno del Dr. Antonio Flores es un Gobierno nacional: no está, pues, al alcance de ningún partido el derrocarlo.

Se ha creído preciso aumentar el ejército de guarnición en el litoral: sea. Mas, el verdadero, el grande ejército con que debe contarse en la hora del conflicto, no es el que está en los cuarteles, es la voluntad de la Nación contra la cual se estrellarían no ya las fuerzas de Catilina sinó las del mismo César.

La paz fué en Agosto de 88, por la cordura, patriotismo y alteza de miras del Jefe del Estado; es hoy y será mañana, por que así lo quiere la mayoría de los ecuatorianos.

Pero aun supuesta la rebelión, veríamos un hermoso espectáculo: separar de su seno los partidos doctrinarios á los audaces pescadores del río revuelto.

Deslinde necesario".

CRONICA.

El jueves se efectuó en el Campo de Marte la revista de Comisario del Ejército. La tarde estaba espléndida, primera después de casi tres meses de continuadas lluvias. La concurrencia á pié, en coche y á caballo era numerosa; no faltando damas elegantes que honrasen el paseo.

S. E. asistió á caballo, acompañado del H. Sr. Ministro de Guerra, el Sr. Comandante General, varios oficiales de alta graduación y una vistosa escolta de coraceros.

Mandaba la parada el Sr. Coronel Rafael Chiriboga; la Artillería de Campaña, el Sr. Comandante Ricardo Cornejo; el Nº 4º de línea lo era por su Jefe el Sr. Teniente Coronel D. José Álvarez, y el Regimiento de Caballería por el Sr. Comandante D. Fidel López.

Lo más hermoso del ejército eran los cadetes, que agregados á los diversos cuerpos mientras se abra el internado, formaban en todos la escolta de bandera con aire distinguido, lujoso vestuario y verdadero espíritu marcial.

Indudablemente que las formaciones continuas ordenadas por el Sr. Presidente contribuirán para el despejo y adelanto del ejército; sólo que creemos se le debe proveer pronto de nuevo uniforme, por no ser muy nuevos los que hoy tienen, y ser indispensable en la tropa, la mayor decencia posible.

El Nº 4º, iba calzado de elegantes botas largas; como que está recién llegado de la costa, donde se han repartido á la Infantería; y como son parte integrante del uniforme, toca al Gobierno el costearlas.

Pasada la revista y practicadas varias evoluciones, volvieron los cuerpos á la ciudad, dejando grata impresión en el público, é indudablemente contento en cuantos se interesan por el buen nombre de nuestro diminuto, pero moral y pundonoroso ejército.

Se ha hecho en Lima la segunda edición de "El Hombre de las Ruinas", hermosa leyenda escrita en 1868 por el Sr. General Dr. D. Francisco Javier Salazar; ojala se coleccionarán los escritos de tan notable literato, para salvar siquiera algo de lo mucho que ha salido de su brillante pluma.

Actualmente ven la luz en Chile 30 diarios, 117 periódicos y 22 revistas; es decir, 169 publicaciones. El decano de los periódicos es *El Mercurio* de Valparaiso, que data de 12 de Setiembre de 1827.

S. E. ha dispuesto que la Gobernación de Pichincha ordene á los Tenientes Políticos formen un padrón de los jornaleros aptos para el trabajo de Obras Públicas y que

en vista de este se disponga vayan concurriendo por brigadas á los trabajos públicos.

Ha comenzado á componerse la parte exterior de la iglesia de la Concepción, gracias al auxilio pecunario dado por el Gobierno; ni podía ser de otro modo, desde cuando ese edificio ocupa uno de los lugares más centricos de la Capital.

TRABAJOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Octubre 26.

A la Gobernación del Guayas.

Apruébase la orden de que se despachen, libres de derechos de introducción, 2 cajones llegados á ese puerto con libros para el Supremo Gobierno; otra rotulada "Gobernador Guayaquil", con igual contenido, y tres con instrumentos de matemáticas.

Apruébase el gasto de $ 1.400, los 1.000, giro del Sr. Benjamín F. Piedra para la construcción de la línea telegráfica de Zaruma á Santa Rosa, y los $ 400 para la Sociedad de Beneficencia de esa ciudad, por subvención de Setiembre último.

Apruébase que el Tesorero hubiese recibido del Banco del Ecuador $ 1.152.36 del contrato de 24 de Agosto del presente año, y que los hubiese invertido en pago de jornales para la fábrica del nuevo Hospital militar.

Se manda despachar, libres de derechos, 12 bultos para la Junta de Beneficencia, con géneros y frazadas de algodón, catín y catres de fierro para los establecimientos que están á cargo de la Junta.

Se interesa que procure pagarse al Banco de la Unión el importe de los certificados que se han girado en su favor á cargo de la Tesorería del Guayas.

Queda instruído el Gobierno de que los $ 27.800 remitidos á Londres en moneda Amortisable han producido $ 25.569.59, incluso el 45 % de cambio, en la fecha.

A la id. de Manabí.—Resuelve el H. Consejo de Estado que no se revoque la orden dada por este Ministerio para que se suspendan las entregas de los productos de las Aduanas á Manaos al Empresario del Ferrocarril central, Sr. Ignacio Palau y que se remitan los fondos á Guayaquil al Banco que designe el Sr. J. T. Noboa, colocándolos en cuenta corriente.

A la id. del Guayas.—Se ordena que los $ 4.330.71 que el Tesorero tiene que mandar á Machala, en canje de igual cantidad consignada en moneda boliviana, tome el Tesorero de fondos comunes y los remita inmediatamente, reintegrándose con el dividendo de Noviembre que entregará el Banco Internacional.

Pídese informe de la Cámara de Comercio de Guayaquil y del Superintendente de Aduanas. Acerca del convenio sobre correos de encomiendas entre Inglaterra y el Ecuador.

Se nombra Guarda Adscrito á la Oficina de comprobación de la Aduana, al Sr. José Antonio Destruge, por haberse separado D. Adolfo Ramírez.

Octubre 28.

A la Gobernación de Pichincha.—Se ordena pagar, en tres dividendos, al Sr Ignacio Indarica, las pensiones que dejó de percibir el Teniente retirado Manuel Cadena en los meses de Julio, Setiembre á Diciembre de 1835 y Febrero á Junio de 1883.

Se dispone el pago $ 621.75 invertidos en obras públicas y de $ 53.75, importe de gastos para entapizar el pavimento del local destinado para la Comisión Codificadora.

Se manda remitir hoy $ 1040 á la Caja fiscal del Chimborazo, tomando la cantidad de los fonnos de caminos.

Que se entregue $ 400 al Dr. Francisco Núñez para la obra del camino del Norte.

Que se reciba de la Agencia del Banco Internacional $ 8.000 en moneda fraccionaria de buena ley y remita, por el presente correo de encomiendas, $ 4.000 á la Tesorería de Cuenca y $ 4.000á la de Azogues, confiriendo respectivo certificado á tres días visto.

Se ordena girar otro certificado igual, por $ 360.40 á la orden de la Agencia Internacional, por haberse consignado en esta Tesorería la misma cantidad en moneda amortizable.

Octubre 29.

A la Gobernación de Pichincha.—Se manda pagar, semanalmente, el valor de las planillas por reparaciones en la Cochera, á fin de que esa localidad pueda servir de cuartel.

Se autoriza al Sr. Gobernador para que otorgue escritura pública al ciudadano Antonio Guzmán á fin de que le sirva de título de propiedad del terreno nacional que se le ha dado en Enero de 1879 en indemnización de otro que le fué expropiado en la parroquia Cambayá para el camino que se dirige de Quito á Puembo.

Se ordena girar á 3 días vista, un certificado, valor de $ 15.000, por la subvención correspondiente á esta semana.

Octubre 30.

Al Tribunal de Cuentas.—Se remite una solicitud del apoderado del Sr. Manuel Orrantia, en que reclama se le reintegre la cantidad de $ 100, pagados con exceso por derechos de importación, en el mes de Junio de 1887, á fin de que se dé el respectivo informe.

A la Gobernación de Pichincha.—Que se devuelva á quien represente los derechos del finado Sr. Dr. J. M. Bermeo $ 433.46, á razón de $ 50 por mes, desde el de Octubre, por haberse justificado la devolución de sueldos que hizo dicho Señor como Ministro de la Corte Superior de Loja en la época de la Dictadura.

Se manda pagar $ 4.80 al juez de la causa seguida de oficio contra Francisco Bucheli y Antonio Gómez, por destrucción de edificios, para practicar una inspección ocular.

A la id. de León.—Se ordena satisfacer $ 10 al telegrafista Roberto Núñez, que se encuentra en esa provincia, recorriendo y componiendo la línea telegráfica.

Se dispone dar $ 50 á los comisionados de reformar los catastros, para que los inviertan en papel y útiles de escritorio.

A la id. de Tungurahua.—Pídese informe acerca de la denuncia de haber circulado en esa ciudad medios sucres falsificados.

A la id. de Chimborazo.—Se manda remitir $ 1040 á la Tesorería de esa provincia, de los cuales $ 1000 se invertirán en la refección del camino de "La Libertad" (cantón de Alausí) y

los $ 40 en la composición del camino de Quimiag.

Dispónese que el Tesorero de esa provincia remita al de Pichancha $ 1.289.47 en quintos de sucre, sobrante de la amortización de moneda chilena y ecuatoriana feble en Alausí.

A la id de Bolívar.—Solicítese del Juez respectivo que, de conformidad con el artículo 148 del Código de Enjuiciamentos Civiles, nombre un Promotor fiscal, prefiriendo á los letrados que residan en ese lugar, para que, á nombre de la Hacienda pública, interponga tercería en la ejecución seguida á D. Jesús Isaac Coronel y dimisión hecha por este Señor de terrenos baldíos pertenecientes á la Nación.

A la id. de Cañar.—Se avisa que el Tesorero de Pichincha remite á esa provincia $ 4000 en moneda fraccionaria de buena ley, para amortización de la boliviana, por cuenta del dividendo que debe enviarse de Guayaquil; y que igual cantidad irá por el correo de 5 del mes entrante.

Nómbrase al Sr. Vicente Aguilar, comisionado de reformar el catastro del cantón Azogues y á D. Darío Espinosa para el de Cañar.

Se manda dar $ 100 para la escuela de niños indígenas, dirijida por los Padres Oblatos.

EXTERIOR.

EL CABLE.

Roma, Octubre 30.—Los documentos que la "Civita Catholica" ha indicado al Papa que publique, han sido reunidas con admirable habilidad y comprenden una notable é interesante publicación, entre los documentos de esta colección se encuentran cartas interesantes dirigidas por Victor Manuel á Cavour, Minghetti y á otras notabilidades políticas y eclesiásticas que tomaron parte activa importante en los acontecimientos inmediatamente anteriores á la ocupación de Roma por los italianos; también se encuentran algunas notas diplomáticas curiosas, entre ellas las del Conde von Arnim, que en esa época era Embajador de Prusia ante el Vaticano.

Berna, Noviembre 1º—Mr. Droz, Jefe del Departamento de Justicia del gobierno suizo, ha escrito á Mr. Washburn, Ministro de los Estados Unidos en Suiza, excusando el arresto ilegal de ciertos ciudadanos americanos acusados de rateros; dice Mr, Droz que los daños que sean justos pueden obtenerse dirigiéndose á la Corte de apelaciones del cantón de Berna, que es la única responsable.

Viena, Noviembre 1º—Dice el "Fremdemblatt" que la próxima entrevista de Kalnoky con Bismarck, se ocupará de realizar las *esperanzas pacíficas* manifestadas en el discurso del Emperador de Alemania que fué leído al momento de abrirse las sesiones del Reichtág. Dice también que el Czar durante la reciente visita á Berlín tuvo una oportunidad excelente de disuadirse de su desconfianza respecto á la liga de paz; que ha podido justipreciar mejor la política de los aliados; que su visita ha establecido relaciones más cordiales entre las cortes de Berlín y de San Petersburgo.

Springfield, Illinois, Noviembre 1º—Los Delegados llegaron aquí, en donde fueron recibidos por el Gobernador, el ex-Gobernador, y otras personas importantes: visitaron la tumba de Abraham Lincoln; Bolet Peraza, de Venezuela habló y dijo "quince naciones libres de América se unen á este santuario á presentar un homenaje no sólo un tributo personal, sino para satisfacer el propósito firme de continuar trabajando en esta gran Nación del Norte, á fin de echar por tierra las tradicionales murallas que se levantan en el camino natural de las conveniencias industriales", Alfonso, de Chile, habló elogiando á Lincoln.

Washington, Noviembre 2.—Se cree generalmente que Mr. Blaine, durante el tiempo que ha estado fuera de la política y desde que ha vuelto á ocupar la Secretaría de Estado, no se ha descuidado en el asunto tratados, que ya estarían en vigencia sino hubiera sido por lo oposición de partido que derrotó los esfuerzos de Mr. Cleveland para establecer sobre una base permanente, amistosas y benéficas relaciones mutuas entre los Estados Unidos y los paises vecinos.

La Asamblea departamental de Cundinamarca, en su sesión del día 12 del corriente mes, aprobó por unanimidad de votos una proposición en virtud de la cual resolvió solicitar del próximo Congreso la expedición de la ley sobre reforma constitucional.

La expresada reforma se refiere al proyecto que determina una nueva división territorial de Colombia, en provincias nacionales. La idea de tal reforma cuenta ya en la República, con una gran masa de opinión, y el proyecto será indudablemente elevado á la categoría de ley, por el Congreso nacional que se reunirá en esta Capital el 20 de Julio de 1890.

AVISOS.

Se vende en la tienda del Sr. Ciro Mosquera **Los Pensamientos á Sucre**, á veinte centavos el ejemplar.

Para el 1º de Enero del año próximo de 1890, se vá á abrir un establecimiento de Contabilidad bajo la dirección del Sr. Gabriel Sanguña y enseñará Teneduría de Libros por partida doble, aritmética comercial y Caligrafía.—Casa del Sr. Antonio Alvarez sitio del antiguo teatro calle que dicen "Arco de Santa Elena.

IMPRENTA DEL GOBIERNO.